

## DIPUTACIÓN

### Diputación Provincial de Valencia

#### Gestión de Recursos Humanos y Organización

*2024/05824 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y fecha del primer ejercicio de la oposición libre para la provisión de dos plazas de técnico/a superior de medio ambiente. Convocatoria 36/20.*

#### ANUNCIO

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones a la relación provisional, aprobada por Decreto nº 9522 de fecha 12 de julio de 2023 y publicada en el BOP n.º 157, de fecha 14 de agosto de 2023, de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico/a Superior de Medio Ambiente, correspondientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Rama Medio Ambiente, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de esta Corporación correspondiente al año 2020, se eleva a definitiva la mencionada relación por Decreto n.º 35 de fecha 3 de enero de 2024, declarando admitida al presente proceso selectivo a la Sra. Pilar Lloret Gual, por no constar como incluida en la relación provisional por omisión.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, página web y en los Tablones de Anuncios de la Corporación a los efectos legales pertinentes.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

Se convoca al personal aspirante admitido para tomar parte en la convocatoria reseñada el próximo día 12 de junio de 2024 (miércoles) a las 10:00 h en el centro ADEIT Fundació Universitat Empresa (Plaza Virgen de la Pau, 3 de València), según les corresponda en la distribución por aulas que se ha realizado a tal efecto (Anexo I).

Las personas aspirantes tendrán que ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo de tinta azul o negra.

#### ANEXO

La distribución de los/las aspirantes por aulas se realizará de la siguiente forma:

AULA	DESDE	HASTA
2.1. + 2.2.	ALCOVER GIL, MARIA DE LA ESPERANZA	ESCRIVA ESCRIVA, M.ª JOSE
2.4.	ESCRIVA PERALES, JULIA	GUANTER CARDELLS, M.ª AMPARO



2.6.	HERNANDEZ GARCIA, MARTA MARIA	MARTIN LOPEZ, MARIA CRISTINA
3.1.+3.2.	MARTINEZ ALCO CER, RAQUEL	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, IGNACIO
3.4.	RODRIGUEZ RAYA, INMACULADA	YUSTE GIMENEZ, MARIA

València, a 30 de abril de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

